

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

40201 *Resolución de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias de fecha 8 de noviembre de 2010 por la que se abre Información Pública correspondiente al expediente de Expropiación Forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, "Proyecto constructivo de obra civil, vía y electrificación del Corredor Norte-Noroeste de Alta Velocidad. Tramo: Red Arterial de Palencia. Fase 1". En los términos municipales de Grijota, Palencia y Villamuriel de Cerrato (Palencia). Expte.: 021ADIF1012.*

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del Proyecto "Proyecto constructivo de obra civil, vía y electrificación del Corredor Norte-Noroeste de Alta Velocidad. Tramo: Red Arterial de Palencia. Fase 1", en los términos municipales de Grijota, Palencia y Villamuriel de Cerrato (Palencia), el cual ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003 de 17 de noviembre del Sector Ferroviario, Capítulo II, Título II sobre planificación, proyecto y construcción de infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general, siendo aplicable a las mismas su artículo 153.1 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Así, las obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228,233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestre de 28 de septiembre de 1990 y resulta de aplicación el artículo 52 de la Ley Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y demás concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación esta Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias, en cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la citada Ley y concordantes de su Reglamento, ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del mencionado Reglamento, para que los titulares de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento las alegaciones que consideren oportunas, para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias, Subdirección General de Construcción, Plaza de los Sagrados Corazones, 7, Paseo de la Habana, 12, 4º, en los respectivos Ayuntamientos afectados, así como en las Subdelegaciones de Gobierno o Delegaciones del Gobierno en su caso.

Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos

Término municipal de Villamuriel de Cerrato

N.º de orden	Pol.	Par.	Titular Catastral	Titular Actual Y Domicilio	Superficie de parcela (M²)	Exprop. (m²)	Servid. (m²)	Ocupación temporal (m²)	Naturaleza del bien
L-34.2257-0201	506	9007	Junta de Castilla y León	Junta de Castilla y León C/ José Cantalapiedra 47014 - Valladolid	1467			225	Rústica

L-34.2257-0202	506	9008	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias Av. de Burgos, 16 Pl:10 28036 - Madrid	10392			2314	Rústica
L-34.2257-0203	506	9011	Mº Obras Publicas, Transportes y Medio Ambiente	Mº Obras Publicas, Transportes y Medio Ambiente Pz. San Juan de la Cruz, Despacho B-150 28003 - Madrid	5703			396	Rústica
L-34.2257-0204	506	2	Meneses Pinacho, Mº Socorro	Meneses Pinacho, Mº Socorro Avda. Valdegudín, 48 - 2º A 34190 - Villamuriel de Cerrato	12448		60		Rústica
L-34.2257-0205	506	9009	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias Avda. Burgos, 16 Pl:10 28036 - Madrid	31699			464	Rústica

Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos

Término municipal de Palencia

N.º de orden	Pol.	Par.	Titular Catastral	Titular actual y domicilio	Superficie de parcela (m²)	Exprop. (m²)	Servid. (m²)	Ocupación temporal (m²)	Naturaleza del bien
L-34.1202-0001	28	9011	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias Avda. de Burgos, 16 Pl:10 28036 - Madrid	38533			11813	Rústica
L-34.1202-0002	28	128	Sanchez Martín, Higinio; Sanchez Guinaldo, Enrique; Sanchez Guinaldo, Margarita; Sanchez Guinaldo, Maria Luisa	Sanchez Martín, Higinio; Sanchez Guinaldo, Enrique; Sanchez Guinaldo, Margarita; Sanchez Guinaldo, Maria Luisa C/ Santiago, 2 Pl:3 Pt:A 34004 - Palencia	1620			332	Rústica
L-34.1202-0003	28	103	Guerra Villagra, David	Guerra Villagra, David C/ Clavel, 2 34002 - Palencia	9560			575	Rústica
L-34.1202-0004	28	9006	Ayuntamiento de Palencia	Ayuntamiento de Palencia Pz. Mayor, 1 34001 - Palencia	2572			405	Rústica
L-34.1202-0005	28	105	Tejero Rodriguez, Dionisio	Tejero Rodriguez, Dionisio C/ Allende Rio 34005 - Palencia	2423			2423	Rústica
L-34.1202-0006	28	104	Calderón Martínez Azcoitia, Enrique	Calderón Martínez Azcoitia, Enrique C/ Goya 79 Pt:21 28001 - Madrid	3400			3400	Rústica
L-34.1202-0007	28	9005	Ayuntamiento de Palencia	Ayuntamiento de Palencia Pz. Mayor, 1 34001 - Palencia	11087			46	Rústica
L-34.1202-0008	28	9009	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias Av. Burgos, 16 Pl:10 28036 - Madrid	38465			2327	Rústica
L-34.1202-0009	-	s/n	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias Av. de Burgos, 16 Pl:10 28036 - Madrid	28360			21558	Urbana
L-34.1202-0010	2435101UM7 523N0001MJ		Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias Av. de Burgos, 16 Pl:10 28036 - Madrid	187171			83991	Urbana
L-34.1202-0011	3	9009	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias Avda. Burgos, 16 Pl: 10 28036 - Madrid	39106			3897	Rústica
L-34.1202-0012	3	71	Pelaz Martínez, Juan Antonio; Pelaz Martínez, Maria Dolores; Pelaz Martínez, Francisco Javier; Pelaz Martínez, Ana Maria; Pelaz Martínez, Maria Valle	Pelaz Martínez, Juan Antonio; Pelaz Martínez, Maria Dolores; Pelaz Martínez, Francisco Javier; Pelaz Martínez, Ana Maria; Pelaz Martínez, Maria Valle Pz. La Miranda, 7 Pl:3 Pt:C 34003 - Palencia	1963	1963			Rústica
L-34.1202-0013	3	60	Pelaz Martínez, Juan Antonio; Pelaz Martínez, Maria Dolores; Pelaz Martínez, Francisco Javier; Pelaz Martínez, Ana Maria; Pelaz Martínez, Maria Valle	Pelaz Martínez, Juan Antonio; Pelaz Martínez, Maria Dolores; Pelaz Martínez, Francisco Javier; Pelaz Martínez, Ana Maria; Pelaz Martínez, Maria Valle Pz. La Miranda, 7 Pl:3 Pt:C 34003 - Palencia	3360	1829			Rústica
L-34.1202-0014	3	61	Pelaz Martínez, Juan Antonio; Pelaz Martínez, Maria Dolores; Pelaz Martínez, Francisco Javier; Pelaz Martínez, Ana Maria; Pelaz Martínez, Maria Valle	Pelaz Martínez, Juan Antonio; Pelaz Martínez, Maria Dolores; Pelaz Martínez, Francisco Javier; Pelaz Martínez, Ana Maria; Pelaz Martínez, Maria Valle Pz. La Miranda, 7 Pl:3 Pt:C 34003 - Palencia	920	371			Rústica
L-34.1202-0015	3	9011	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias Av. de Burgos, 16 Pl:10 28036 - Madrid	21685			1021	Rústica
L-34.1202-0016	2	9020	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias Av. de Burgos, 16 Pl:10 28036 - Madrid	32062			6324	Rústica
L-34.1202-0017	20	9014	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias Av. de Burgos, 16 Pl:10 28036 - Madrid	28009			4541	Rústica

Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos

Término municipal de Grijota

N.º de orden	Pol.	Par.	Titular Catastral	Titular actual y domicilio	Superficie de parcela (m²)	Exprop. (m²)	Servid. (m²)	Ocupación temporal (M²)	Naturaleza del bien
L-34.0796-0001-C00	7	9031	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias Avda. Burgos, 16 Pl:10 28036 - Madrid	5493			346	Rústica
L-34.0796-0008-C00	7	9030	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias Av. de Burgos, 16 Pl:10 28036 - Madrid	95848	166		770	Rústica
L-34.0796-0101	7	38	Palcobal, S.L.	Palcobal, S.L. C/ Valencia, 245 Pl:1 08007 - Barcelona	19053	4204			Rústica
L-34.0796-0102	7	s/n	Diputación Provincial de Palencia	Diputación Provincial de Palencia C/ Burgos, 1 34001 - Palencia	4656	86			Rústica

L-34.0796-0103	7	s/n	Ayuntamiento de Grijota	Ayuntamiento de Grijota Pz. Mayor, 1 34192 - Grijota	5568	665			Rústica
L-34.0796-0104	9961604UM6 596N0001XG	0	Incrisvertal, S.L.	Incrisvertal, S.L. C/ Covamubias, 23 28010 - Madrid	49990	719			Urbana

Madrid, 8 de noviembre de 2010.- El Director General de Infraestructuras Ferroviarias, Carlos María Juárez Colera.

ID: A100081806-1